



INFORME DE AVANCE DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
<p>NÚMERO 2008-O.26.01</p> <p>Con fundamento en el Art. 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal autoriza los tabuladores de sueldo para el personal técnico operativo y para servidores públicos superiores, mandos medios y Líderes Coordinadores y Enlaces, autorizados por el C. Oficial Mayor para el Ejercicio Presupuestal 2008, así como el pago de la retroactividad a partir del primero de Enero del presente 2008</p>		<p>APROBADO</p>	
<p>NÚMERO 2008-O.26.02</p> <p>Con fundamento en los artículos 70, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 41 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, el Consejo de Gobierno y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal aprueba el Dictamen previo No. 9 2008 de la estructura orgánica y creación de nuevas plazas de la PAOT e instruye a la C. Procuradora a iniciar los tramites de autorización pertinentes ante Oficialía Mayor para la obtención del dictamen definitivo.</p>		<p>APROBADO</p>	



Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
<p>NÚMERO 2008-O.26.03</p> <p>Con fundamento en el Art. 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 14 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF, y 36 fracción VI del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, se autoriza el Programa de Capacitación 2008 de la PAOT. Asimismo, se instruye a la C. Procuradora para que realice las adecuaciones programático presupuestales pertinentes para optimizar los resultados del programa, se da por aprobado</p>		<p>APROBADO</p>	
<p>NÚMERO 2008-O.26.04</p> <p>Con el fin de cumplir con lo establecido en los "Lineamientos para la autorización de programas de Contratación de Prestadores de Servicios con cargo a las partidas presupuestales: 3301 "Honorarios"; 3302 "Capacitación; 3303 "Servicios de Informática; 3304 "Servicios Estadísticos" y Geográficos" y 3305 "Estudios e Investigaciones", el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F. aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$3'990,576.00 (Tres millones novecientos noventa mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) para la contratación del programa de honorarios de la PAOT</p>		<p>APROBADO</p>	



Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
<p>NÚMERO 2008-O.26.05</p> <p>Con fundamento en el artículo 70 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal autoriza la creación del Comité de Transparencia de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Gracias</p>		<p>APROBADO</p>	
<p>NÚMERO 2008-O.26.06</p> <p>Con fundamento en el artículo 70, fracción 1 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento del Distrito Federal aprueba, en lo general, las políticas generales para la administración de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; con vigencia a partir de el día siguiente a su aprobación.</p>	<p>El documento estará a consideración del Consejo de Gobierno para su firma.</p>	<p>EN PROCESO</p>	
<p>NÚMERO 2008-O.26.07</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 70 fracción II de la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal autoriza el traspaso de recursos que se encuentran disponibles en el Capítulo 1000 de Servicios Personales al Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles e instruye a la C. Procuradora para que informe a este Consejo de los resultados de su gestión ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.</p>		<p>APROBADO</p>	



Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
<p>NÚMERO 2008-O.26.08</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 26 de junio de 2008.</p>		<p>APROBADO</p>	
<p>NÚMERO 2008-O.26.09</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Consejo de gobierno se da por enterado del Informe de Seguimiento de Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.</p>		<p>APROBADO</p>	